

PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL TEENL EN CUMPLIMIENTO A SENTENCIA RESPECTO A INTEGRACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE FECHA 30 DE ENERO

FEBRERO

ETAPAS	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
• <i>Vista a partidos políticos de propuesta de integración.</i>																												
Recibir y desahogar las observaciones formuladas por los partidos políticos.																												
Elaboración, propuesta y aprobación del dictamen correspondiente.																												
• <i>Convocar a sesión de COEPPYPP.</i>																												
• <i>Sesión extraordinaria de la COEPPYPP.</i>																												
Circulación del proyecto de acuerdo, así como para su discusión y votación por parte del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral.																												
Aprobación del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral.																												